



**Programa de Políticas Públicas y Salud
División de Salud y Desarrollo Humano**

Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

LEGISLACIÓN DE SALUD*

Antecedentes y evolución

Legislación de Salud surge en 1987 dentro de los objetivos del entonces Programa de Análisis y Desarrollo de Políticas de Salud (HSP), como otro aporte para el cumplimiento de los mandatos de los países a la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) de prestarles cooperación técnica para el logro de *Salud para Todos*. La legislación se concibe como un instrumento para la implementación de las políticas de salud frente a la evolución de las funciones del Estado y a su nueva relación con la sociedad civil, que hace indispensable la reformulación de los marcos jurídicos existentes con el propósito de reglamentar los deberes y derechos relativos a la salud.

La transformación de HSP en el actual Programa de Políticas Públicas y Salud (HDD) y la inserción de éste en la División de Salud y Desarrollo Humano (HDP) permitieron a Legislación de Salud ampliar su ámbito de acción y fortalecer sus vínculos de trabajo con los países. Surgen nuevas dimensiones, sobre todo en relación con el enfoque *salud-desarrollo humano* como estrategia para reducir las inequidades y potenciar la contribución del sector salud al desarrollo económico y social.

El panorama se completa con la aparición de nuevos actores en el escenario de trabajo de la OPS/OMS, representados principalmente por instancias legislativas de carácter nacional y subregional. El nuevo orden de asociación entre los Estados a través de complejos de integración, tratados, o áreas de libre comercio, complementan la nueva visión de Legislación de Salud dando origen a una dimensión de trabajo centrada en la armonización de normas para el intercambio de bienes y servicios de salud en torno a garantías de calidad y equidad en el acceso. El fortalecimiento de los mecanismos de control ciudadano sobre el quehacer institucional a nivel público y privado, como las procuradurías de derechos, los mecanismos de conciliación, los tribunales de arbitraje y la instancia judicial, y la revitalización en los términos e implicaciones de los derechos sociales sobre los que se asienta la salud, han llevado a trascender hacia un verdadero *derecho de la salud*, en el cual la legislación es solo uno de sus componentes.

Objetivos de Legislación de Salud

* Mónica Bolis, Asesora Regional en Legislación de Salud, Programa de Políticas Públicas y Salud, División de Salud y Desarrollo Humano, OPS/OMS. Washington, D.C., marzo, 2002.

Legislación de Salud se dirige principalmente a apoyar a los países en el desarrollo de legislación nacional e internacional que permita el efectivo ejercicio de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, y las responsabilidades del Estado y el sector privado en relación con la salud.

Los objetivos de Legislación de Salud han evolucionado de la formulación e implementación de un sistema de información sobre legislación básica del sector hacia actividades más complejas. Estas incluyen la cooperación para el análisis, formulación y evaluación de la legislación aplicable en los países, el apoyo a los programas de la OPS/OMS para el desarrollo de los aspectos legales involucrados en las respectivas políticas de salud, y el asesoramiento para el desarrollo de legislación aplicable a su promoción, protección y recuperación. En estas áreas se presta especial atención a los procesos de transformación de las relaciones políticas, sociales y económicas, incidencia de la iniciativa privada en salud y la integración regional y subregional.

Áreas de trabajo

Sobre la base de los objetivos, los contenidos programáticos de Legislación de Salud incluyen:

- promoción de políticas
- análisis de situación
- cooperación directa
- capacitación y movilización de recursos
- investigación
- diseminación de información

Las mencionadas actividades se realizan en cooperación con las Oficinas de País (PWRs) de la OPS/OMS.

Promoción de políticas

En el área de promoción de políticas se ha definido una línea de trabajo en torno a los procesos de integración regional. Esta modalidad abarca la armonización legislativa que incluye el trabajo con cuerpos legislativos supranacionales como el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y el Parlamento Andino, la promoción de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) y el fortalecimiento de las instancias de salud en los entes de integración.

En relación con la primera de estas líneas de trabajo se prepararon estudios de legislación comparada y se formularon propuestas de normas marcos que fueron discutidos en reuniones de trabajo

a nivel subregional. El primero de estos ejercicios tuvo lugar en el ámbito de la normalización de alimentos en América Latina, como apoyo a una reunión subregional sobre la materia¹. Siguió a esta una actividad en el contexto del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en apoyo a la realización de la primera reunión de legisladores para discutir la homologación de normas en relación con alimentos, medicamentos, medio ambiente y práctica profesional².

La iniciativa continuó con eventos similares en otros ámbitos de integración como el Pacto Amazónico³, el centroamericano y el andino con la realización de tres reuniones a nivel parlamentario para la actualización de la legislación sobre control de la malaria y bancos de sangre y control de calidad y serología de sangre⁴. Estas actividades se realizaron en cooperación con las unidades, programas y divisiones correspondientes.

En relación con CARICOM, se apoyaron los trabajos de análisis y adecuación de una propuesta sobre ley alimentaria básica para los países del Caribe de habla inglesa⁵ y se comenzó con la formulación de una propuesta similar en el área de medicamentos.

En un contexto más amplio, y a partir de los principios contenidos en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas (1994), se inició una línea de trabajo en relación con la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En este caso se busca analizar las implicaciones del intercambio comercial sobre la salud, desde el ámbito de la armonización de legislación sobre alimentos y medicamentos; servicios y seguros de salud; tecnología médica; información, equipo para telecomunicaciones y servicios; ambiente/biodiversidad y seguridad en el trabajo; biotecnología, agentes y reagentes para diagnóstico, vacunas y productos inmunobiológicos.⁶

En relación con CTPD y también en cooperación con las unidades, programas y divisiones especializadas de la OPS, se prepararon estudios de análisis de la legislación aplicable en situaciones de desastres naturales y se apoyó, desde el componente jurídico, la realización de dos reuniones sobre la materia a nivel bilateral y multilateral⁷. En cooperación con el *Programa Convergencia OPS/OMS* desarrollado entre la OPS/OMS y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), se realizaron estudios de análisis de legislación sobre regulación de dispositivos médicos que fueron presentados en

¹ Taller FAO/OPS sobre Regulación y Normalización de Alimentos en América Latina, México, 20-25 de abril de 1989.

² Primera Reunión de Parlamentarios del Cono Sur, Brasilia, Brasil, julio 29-30 e 1991.

³ Reunión para la Actualización de la Legislación sobre el Control de la Malaria en los Países de América Latina Miembros del Pacto Amazónico y Guatemala, Santafé de Bogotá, Colombia, 25-26 de mayo de 1993.

⁴ Primera Reunión Centroamericana sobre Sangre Segura, San Salvador, El Salvador, 22-23 de julio de 1994 y Reunión Andina sobre Calidad y Serología de Sangre, Lima, Perú, 15-16 de septiembre de 1994.

⁵ FAO/PAHO/WHO Workshop on Food Legislation in the English-Speaking Caribbean Countries, 5-8 de octubre de 1993.

⁶ HDP/HDD. Salud en las agendas de globalización económica. Documento para discusión en el Gabinete del Director de la OPS, agosto de 1997 y Globalización, integración y salud: Nuevas perspectivas para la acción de la OPS, Documento para discusión en el Gabinete, junio de 1999.

⁷ Primera Reunión Bilateral sobre Ayuda Mutua Inmediata en Situaciones de Emergencia y Desastres Naturales (Tacna-Arica), 1-3 de marzo de 1989, y Reunión Ampliada del Área Andina sobre Desastres y Asistencia Humanitaria, 1-2 de septiembre de 1993.

iniciativas aplicables⁸. Finalmente en el área de salud mental y desarrollo psicosocial de la niñez, se preparó el segmento de legislación para el documento base de la reunión inter-agencial sobre la materia, y se apoyaron las discusiones desde el marco jurídico⁹.

En torno al fortalecimiento de los entes de salud en las instancias de integración, se apoyaron las negociaciones para la creación del Sub-grupo de Trabajo No. 11 (SGT-11) del MERCOSUR a través de la preparación de un estudio sobre la necesidad de contar con un ente especializado para las negociaciones sobre estándares en el área de productos y servicios para la salud. Una estrategia similar se está empleando en torno a la Comunidad Andina, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), CARICOM y el propio ALCA. Con este propósito se coordinó la Reunión *Hacia la Definición de una Agenda para Salud en la Globalización Económica*, realizada en Montevideo, Uruguay en julio de 1998. Como parte de esta línea de acción, se ha realizado actividades de capacitación para negociadores. La primera de ellas tuvo lugar en Paraguay en 2000.

Análisis de situación

En el rubro de **análisis de situación**, y en cooperación con la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y el Centro de Documentación Institucional de la Secretaría de Salud de México, se produce la base de datos LEYES que contiene los índices de la legislación de salud vigente en América Latina y el Caribe. LEYES integra conforma la Biblioteca Virtual en Legislación de Salud, una de las áreas que componen la Biblioteca Virtual en Salud (BVS) proyecto coordinado por el Centro Latinoamericano y del Caribe en Ciencias de la Salud (BIREME) un centro de la OPS con sede en Sao Paulo; en la actualidad cuenta con más de 11.000 ingresos. Con la cooperación de BIREME nos encontramos en proceso de reformular la metodología de la base de datos LEYES para incorporar texto completo. La BVS-Legislación cuya dirección es <http://law.bvs.br/> tiene un comité consultivo y además de LEYES incorpora literatura sobre legislación, directorios (especialistas e instituciones y eventos) y *links* referenciados.

Desde otro contexto, y en relación con esfuerzos interprogramáticos, se han realizado estudios de legislación sobre el control del tabaquismo, el enfoque de género en la legislación, y la legislación de salud en general¹⁰.

Cooperación directa

⁸ «Integración Panamericana. Salud sin Fronteras», EXPOSAUDE'93, VII Exposición Brasileña de la Industria de Productos y Equipos Médicos, Odontológicos, Hospitalarios y de Laboratorio, Asociación Brasileña de la Industria de Productos y Equipos Médicos y Odontológicos (ABIMO), Sao Paulo, Brasil, 3-6 de agosto de 1993. En cooperación con el Sistema Económico Latino Americano (SELA).

⁹ Reunión sobre Salud Mental y Desarrollo Psicosocial de la Niñez, Solís, Uruguay, 5-7 de octubre de 1994. En cooperación con un grupo inter-agencial integrado por la OEA, el Instituto Interamericano del Niño (IIN), Asociación Latinoamericana de Pediatría (ALAPE), Organización Mundial de Educación Prescolar (OMEP), CEPAL, UNICEF y UNESCO.

¹⁰ Informe del Cirujano General sobre tabaco y salud en las Américas (1992), Género, Mujer y Salud en las Américas (1994) y *Las Condiciones de Salud en las Américas* (ediciones 1990, 1994, 1998 y 2002).

En el área de **cooperación directa** se ha asesorado en el proceso de actualización de la legislación sobre atención psiquiátrica y salud mental con base a los postulados de la *Declaración de Caracas* (1990) sobre reestructuración de la atención psiquiátrica. Con este propósito, y a solicitud de los gobiernos respectivos, se han conducido seminarios para la formulación de proyectos de legislación en Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Venezuela y Uruguay.

En el ámbito de la transformación de las relaciones políticas, sociales y económicas, la descentralización y la creación de sistemas nacionales de salud, se ha asesorado a las Comisiones Nacionales de Reforma Sectorial y parlamentos de Bolivia, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Venezuela. Se ha apoyado también al gobierno de Grenada y Guyana en la actualización de la legislación de salud en varias áreas de salud y medio ambiente. Asimismo se apoyó en la formulación del actual Código de Salud de Guatemala (1997) y de la Ley General de Salud de la República Dominicana (2001). Proyectos similares de códigos y leyes generales de salud se encuentran en discusión en los parlamentos de El Salvador, Nicaragua, Paraguay y Venezuela. Se apoyó también a las Asambleas Constituyentes del Ecuador y Venezuela en torno a la elaboración del capítulo sobre salud en sus las Constituciones de 1998 y 1999 respectivamente.

Asimismo se ha dado apoyo a las oficinas de país de la OPS en la realización de actividades sobre legislación de salud a nivel nacional, como en el caso del *Primer Simposio Internacional sobre Insecticidas, Plaguicidas y Desechos Tóxicos* (PWR-PAR) y en referencia a los municipios saludables (PWR-VEN).

En el área de l financiamiento y aseguramiento de la salud y en cooperación con la División de Servicios y Sistemas de Salud de la OPS/OMS se realizó en el Taller sobre Nuevos Marcos e Instrumentos para la Regulación del Sector de la Salud.

Capacitación

En relación con la **capacitación**, y en cooperación con el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), se realizaron ocho Cursos-Talleres sobre Legislación de Salud.¹¹ Esta modalidad de trabajo ha permitido capacitar a más de 300 funcionarios de asesorías jurídicas de ministerios de salud y seguridad social y superintendencias de seguros de salud. Se coordinaron asimismo tres residencias de verano y tres pasantías con el Centro de Salud Internacional de George Washington University y dos residencia con el Programa de Salud Internacional de la OPS y se fortaleció el vínculo de trabajo con el Centro Harvard/ OMS de Cooperación en Legislación de Salud.

Se creó una *Red Interamericana de Instituciones de Legislación de Salud* con el propósito de constituir un núcleo de asesores especializados en la materia y se promocionó la participación de abogados sanitaristas y ambientalistas de América Latina y el Caribe en actividades de capacitación.

¹¹ Curso-Talleres OPS/OMS-CIESS Legislación de Salud: **I.** *Legislación de Salud* (1994); **II.** *Reforma del Sector e Integración Regional* (1995); **III.** *Bases Jurídicas para la Prestación de Servicios Inter-países* (1996); **IV.** *Problemas Emergentes de los Procesos de Cambio* (1997); **V.** *Marco Regulatorio del Financiamiento en Salud*; **VI.** *Regulación de los Recursos Humanos en los Procesos de Cambio del Sector Salud/Seguridad Social*; **VII.** *Globalización y salud en la Región de las Américas: Nuevos mecanismos de regulación internacional*; **VIII.** *Mecanismos Regulatorios Internacionales en salud y Seguridad Social*.

Investigación

En el marco de la **investigación** y en el contexto de la iniciativa *Democracia y Salud* dirigida a fortalecer el trabajo con parlamentos nacionales y subregionales, se realizaron estudios de análisis de legislación de salud en las áreas cubiertas por las agendas parlamentarias en salud definidas con dichos cuerpos (maternoinfantil, medio ambiente, medicamentos, salud del trabajador y reforma del sector). Estas agendas están destinadas a promover la actualización legislativa en áreas donde se nota un rezago sea por vacíos o por contarse con legislación obsoleta.

En cooperación con instituciones académicas regionales, se inició un proceso de análisis y estudio de la *abogacía en salud* con énfasis en la función judicial y la participación comunitaria. También en esta área se analizaron los marcos jurídicos para la abogacía en salud con pueblos indígenas. Finalmente, se analizó la factibilidad jurídica de los procesos de conversión de deuda por salud y el marco jurídico de la investigación en ciencias y tecnología.

La globalización económica y el reconocimiento de la importancia económica del intercambio de bienes, productos y servicios de salud, ha dado origen a un rubro de investigación basado en el análisis de las implicaciones del fenómeno en relación con la salvaguarda de la calidad y la garantía del acceso. En relación con el acceso y en cooperación con las Universidades de Queen's (Canadá), Boston (Estados Unidos) y el Colegio de la Frontera Norte (México), se preparó un estudio sobre las implicaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) sobre el acceso a servicios de salud por parte de poblaciones vulnerables. El objetivo del estudio es analizar la dinámica del TLC desde la perspectiva del usuario y como mecanismo para mejorar el acceso a los servicios de salud por parte de las poblaciones involucradas. En torno a la armonización normativa, se realizó un estudio de legislación comparada de los códigos de salud en América Central.

Diseminación de información

En relación con la **diseminación de información** se han producido 40 Informes Técnicos sobre legislación de salud y un libro¹² y se responde a las solicitudes de las oficinas de país de la OPS y Legislación de Salud (OMS/HQs), como así también de instituciones académicas, parlamentos y ONGs.

Se publica una sección sobre legislación de salud en la página web la OPS. Esto permite impartir respuesta a proveniente de todas las regiones de la OMS. En cooperación con BIREME nos encontramos en proceso de producir la Biblioteca Virtual en Legislación de Salud, que tiene por objeto entregar cooperación técnica a los países de la Región poniendo a su disposición un sistema de información en legislación de salud que les permita actualizar sus normas jurídicas para el logro de la equidad, sea desde el contexto del derecho nacional como en respuesta a las demandas surgidas de los procesos de integración regional.

Contrapartes de Legislación de Salud

¹² Véase Anexo I.

OPS/OMS

En el ámbito de nuestra institución, Legislación de Salud tiene como contrapartes a todos los programas regionales, las Oficinas de País de la OPS (PWRs) y los Centros Regionales, lo cual se manifiesta a través de las actividades de cooperación señaladas. En cuanto a HDD en particular, se ha dado apoyo a los proyectos que lo conforman. Se mantiene asimismo un fluido diálogo con los programas especializados de la OMS en legislación de salud y derechos humanos.

Contrapartes externos

En lo externo, se ha logrado mantener un diálogo constante con los ministerios de salud y las comisiones de salud de los parlamentos nacionales, y se ha respondido a algunas consultas de parlamentos subregionales. Se ha apoyado asimismo a comisiones constituyentes.

Con participación de instituciones académicas se ha establecido una *Red de Instituciones de Legislación de Salud* y se ha logrado incorporar una variada gama de recursos humanos, que incluyen especialistas en derecho, ética, sociología y filosofía del derecho, e integración/ desarrollo.

La coordinación inter-agencial se articula fundamentalmente a través de las actividades de cooperación con los programas regionales. Así, se han establecido líneas de trabajo con la OEA/Instituto Interamericano del Niño, UNESCO, CEPAL y UNICEF. Se ha establecido asimismo un vínculo de trabajo con el PNUMA.

Resultados alcanzados

Los resultados alcanzados por Legislación de Salud han sido importantes. En primer lugar, ha sido posible introducir el tema en el quehacer de la institución, ya sea a nivel de los programas regionales como de las oficinas de país de la OPS. Esto se manifiesta a través de la inclusión de la temática en los respectivos Programas Presupuestos lo que a su vez se traduce en el fortalecimiento del diálogo jurídico entre el programa y sus contrapartes.

Legislación de Salud se ha convertido en el punto focal de estas actividades, recibándose consultas de asesoramiento para la actualización legislativa, solicitudes de información especializada tanto a nivel regional como de los programas de Legislación de Salud y Derechos Humanos de la OMS, e inclusión del rubro en actividades interprogramáticas. Se produce una base de datos de legislación única, no solo en cuanto presenta la normativa latinoamericana con enfoque comparado y en idioma castellano, sino porque contiene el índice más completo de legislación para el Caribe angloparlante.

En el ámbito de la cooperación con los programas regionales y relación con las actividades de asesoramiento y difusión de información a nivel legislativo, se han logrado incorporar los principios de salud promovidos por nuestra institución en las normas de varios países, especialmente en lo atinente a marcos constitucionales y códigos de salud, sistemas nacionales de salud, salud mental, control serológico de la sangre y control del tabaquismo, salud del trabajador y salud de la mujer. Se han

producido asimismo propuestas de normas modelos discutidas en reuniones multinacionales, estrategia que permitió incorporar orientaciones nacionales facilitando su adecuación a cada uno de los contextos en particular.

Perspectivas para el futuro

El futuro plantea una serie de interrogantes. Los grandes desafíos creados por la globalización y la constante preocupación por la equidad en salud llevan a visualizar un amplio campo de trabajo. La globalización, por ejemplo, hace necesario trabajar no solo en la armonización de normas de carácter general y específico, sino también en el diseño de mecanismos nacionales y regionales de control capaces de asegurar la inocuidad de los productos y la calidad de los servicios objeto del intercambio. En este caso en particular, se requiere también diseñar mecanismos que permitan garantizar coberturas transnacionales y, en última instancia, resolver los problemas que surjan en torno a este tipo de prestaciones.

La globalización plantea asimismo la necesidad de trabajar en el ámbito de la institucionalidad supranacional, abogando por la modernización de los tratados y sistemas de integración hacia la inclusión de entes especializados en salud. Esto implica el apoyo a los técnicos en la gestión de las negociaciones una vez que los grupos se conformen. La modernización de estos complejos requiere asimismo abogar por la transformación de los sistemas judiciales supranacionales, como en el caso de las cortes y tribunales de justicia.

La eliminación de las brechas lleva también a formular nuevas agendas de trabajo. Es necesario fortalecer los marcos jurídicos para garantizar los beneficios del desarrollo humano a poblaciones en riesgo, tales como mujeres, etnias, niños y adultos mayores. Debe al mismo tiempo trabajarse en el logro de la equidad a través de nuevos marcos jurídicos que permitan albergar mecanismos para la extensión de las coberturas y garanticen la calidad de los servicios llenando los vacíos existentes en torno a la acreditación de instituciones, la regulación de nuevas profesiones de salud o la revisión de los estatutos existentes cuando éstos hayan perdido su vigencia para confrontar nuevas realidades sobre todo en lo que atañe a la inserción del sector privado.

Se requiere finalmente de un trabajo a nivel del sistema judicial a través de dos estrategias. Una de ellas tiene que ver con la capacitación de los jueces para resolver demandas de salud. La otra, atañe al *empoderamiento* de los individuos y la colectividad creando conciencia sobre la importancia del aparato judicial en la defensa y reivindicación de derechos asociados a la salud.

ANEXO 1

Legislation de Salud

No. Serie de Informes Técnicos/Technical Report Series

- 2 Mental Health Legislation in the Caribbean. **Judith Herwood**
- 8 La política social del Estado: Fundamento de la integración entre instituciones de salud y de seguridad social en el Caribe de habla inglesa. **Monica Bolis**
- 10 El derecho a la salud en la nueva constitución brasileña. **Dalmo de Abreu Dallari, Suelli Gandolfi Dallari y Rosemary Barber-Madden**
- 15 Marco jurídico aplicable a la atención de la salud de las mujeres, la niñez y la adolescencia. **Alicia Perez Duarte y Norona**
- 16 Responsabilidad internacional por danos ambientales transfronterizos. **Lilian del Castillo de Laborde**, con apoyo de **Martín Mocayo Von Hase**
- 17 Análisis de legislación comparada sobre medicamentos. **Marcelo Vernengo**
- 18 Régimen legal de Bancos de Sangre en América Latina: malaria, Chagas y hepatitis B. **Carlota Ríos Ruy-Perez** (Obsoleto, No. 34, actualizado)
- 19 O trabalhador e o direito a saúde: A eficácia das normas jurídicas de proteção a saúde do trabalhador. **Celso Fernandes Campilongo**
- 20 Marco jurídico aplicable a la situación de las personas portadoras de discapacidad en América Latina. **Monica Bolis**
- 23 El MERCOSUR y el Sector Salud. **Gerardo Serrano**
- 26 III Seminario Internacional de Direito Sanitario. **Universidade de Sao Paulo/CEPEDISA**
- 27 Health Legislation Trends in the English-Speaking American Region: The Last Four Years. **Patricia James, Sylvia R. Moss, Phyllis Freeman**
- 29 Estudio comparativo de códigos de salud en América Central. **Roberto O. Panzardi**

- 34 Régimen legal de bancos de sangre en América Latina: malaria, Chagas y hepatitis. **Carlota Ríos Ruy-Perez** (Sustituye al No. 18)
- 35 Armonización de la legislación alimentaria en el marco del MERCOSUR y Chile. **Beatriz Nuñez Santiago**
- 37 Normas que reglamentan la formulación del presupuesto nacional en los países andinos. **Roberto Panzardi**
- 38 Legislación comparada sobre salud del trabajador en los países del área andina. **Maria Alba Iriarte de Lofiego**
- 42 Aspectos normativos de la atención psiquiátrica. **Alfredo Jorge Kraut**
- 43 Public Administration, Health Law and Public Health Advocacy: The Experience of Academic Institutions in Fostering Community Participation and Citizenship in Brazil. **Rosemary Barber-Madden**
- 48 Salud de los trabajadores del área andina. Informe de la reunión realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 8 al 12 de agosto de 1994.
- 54 La creación de un Subgrupo de Trabajo sobre Salud en el MERCOSUR. **Mónica Bolis**
- 55 Encuentro de Parlamentares Estaduales sobre Legislação Psiquiátrica no Brasil. Brasilia, Brasil, 8 e 9 de novembro de 1993.
- 56 El Sistema Andino de Integración: Una propuesta para la reflexión y la acción. **Franz I. Padilla y Arturo de la Riva Bozo**
- 57 Legislación de salud: Bases jurídicas para la reforma sectorial en el marco de la integración regional. Informe del Curso-Taller OPS/OMS-CIESS, México 13-17 de noviembre 1995
- 59 La salud y los procesos de globalización e integración en Centroamérica. **Julio Icaza Gallard**
- 60 Salud en el Tratado de Libre Comercio (TLC)/Health in the North American Free Trade Agreement (NAFTA). (Numero bilingüe/bilingual issue). **Monica Belizan**

- 61 Estudio de legislación comparada de riesgos del trabajo en el marco del MERCOSUR. **Olga Palmero Zilveti**
- 62 Relações Público/Privado na Eficácia do Direito a Saúde. Relatório do IV Seminário Internacional de Direito Sanitário, junho de 1996, São Paulo, Brasil
- 63 Health Legislation Trends in the English-Speaking American Region: The Last Four Years. **Syliva Moss, Phyllis Freeman, Timothy Cauldfield**
- 64 Los aspectos de salud en el proceso de integración de la Comunidad Andina. **Alfonso Vidales Oviedo**
- 65 Health Services Financing and Private Sector Participation: Developing a model incorporating American and Caribbean Experiences. **Maria A. Kendro**
- 66 Genero, Reforma y Legislación de Salud en Centroamérica. **Nur Shuqair y Dinys Luciano Ferdinand**
- 67 Hacia la definición de una agenda para salud en los procesos de globalización económica. Memorias de la reunión (29-31 de julio de 1998, Montevideo, Uruguay)
- 68 V Curso-Taller OPS/OMS-CIESS Legislación de salud sobre problemas emergentes de los procesos de cambio II: Marco jurídico del financiamiento en salud. Memorias de la reunión (31 de agosto - 4 de septiembre de 1998, México, DF, México)
- 69 The Caribbean Community and the Association of Caribbean States: A Search for Synergy in the Health Universe Occasioned by Economic Globalization. **Sylvia G. Moss**
- 71 Psychiatric Care and Mental Health Legislation in the English-Speaking Caribbean Countries. **Sylvia G. Moss**
- 74 Segurança sanitária no mundo globalizado: Aspectos legais. V Seminário Internacional de Direito Sanitário. 3-7 de outubro de 1999, São Paulo/CEPEDISA
- 75 VII Curso-Taller OPS/OMS-CIESS Legislación de Salud: Globalización, comercio internacional y salud. 4-7 de septiembre de 2000. México, DF.
- 76 Modalidades de descentralización del sector salud y sus contribuciones a la equidad: Elementos fundamentales para la formulación de un marco normativo. **Luisa Guimaraes**
- 78 Health Sector Reform and Equity: Bolivia and Brazil Study Cases. **Olufunmilola Odegbile**

Libros

- 1994 Actualización de la legislación sobre el control de la malaria en los países de América Latina miembros del Pacto Amazónico y Guatemala. Informe de la reunión realizada en Santafe de Bogotá, Colombia, 20-22 de mayo de 1993, OPS/OMS y Parlamento Latinoamericano, Washington, DC.
- 2000 Acceso a los servicios de salud en el marco del TLC/Access to Health Services under NAFTA. Julio Arboleda Flórez, Heather L. Stewart, Phyllis Freeman, Miguel Angel González Block. Mónica Bolis editora.